

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO POR
RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 2821

MELIPILLA, 24 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) La Orden de Ingresos Municipales N° 533209, de fecha 20 de noviembre de 2014;
- c) El Memorándum N° 216, de fecha 20 de noviembre de 2014, de Administrador Municipal;
- d) El Memorándum N° 349, de fecha 21 de noviembre de 2014, de Director de Administración y Finanzas (S);

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a nombre de Gobierno Regional Metropolitano, RUT: 61.923.200-3, por un monto de \$911.- (novecientos once pesos), monto no invertido correspondiente al Proyecto Alarmas Comunitarias Para Mi Población.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 114.05.01.220 del Presupuesto Municipal Vigente. Cabe señalar que dicho depósito se debe realizar a la cuenta corriente N° 9012737 del Banco Estado, además hacer llegar el comprobante de depósito al Administrador Municipal.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MWS/dom.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Interesado
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**